

**RESOLUCIÓN No. 089
15 de octubre de 2025**

(Por medio de la cual se acepta la renuncia a una licencia no remunerada)

LA SALA DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES, en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

C O N S I D E R A N D O:

1. Que la Sala de Gobierno de esta Corporación mediante la Resolución No. 082 del veintidós (22) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), concedió **LICENCIA NO REMUNERADA** a la Doctora **VALENTINA SANZ MEJÍA** en el cargo de Juez Cuarta Civil del Circuito de Manizales, Caldas, en provisionalidad, a partir del dieciséis (16) de octubre de 2025 y hasta el treinta y uno (31) de los mismos mes y año.
2. Que mediante escrito recibido en la Presidencia de esta Corporación el 29 de septiembre de los corrientes, la Doctora **SANZ MEJÍA** manifiesta que renuncia a la licencia no remunerada que le fue concedida a partir del dieciséis (16) de octubre de 2025 y hasta el treinta y uno (31) de los mismos mes y año.
3. Que, de acuerdo con lo anterior y por ser procedente, la Sala de Gobierno de esta Corporación en sesión virtual de la fecha, acordó acceder a la solicitud manifestada por la mencionada funcionaria, en el sentido de aceptársele la renuncia a la licencia no remunerada solicitada y concedida mediante la mencionada Resolución No. 082.

En consecuencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **ACEPTAR LA RENUNCIA A LA LICENCIA NO REMUNERADA** concedida mediante la Resolución No. 082 del veintidós (22) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), a la Doctora **VALENTINA SANZ MEJÍA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 30.397.472, en el cargo de Juez Cuarta Civil del Circuito de Manizales, Caldas, en provisionalidad, a partir del dieciséis (16) de octubre de 2025 y hasta el treinta y uno (31) de los mismos mes y año.

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Copia de la misma deberá remitirse por la Secretaría General de esta Corporación a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de esta ciudad e informar al Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Manizales, Caldas, el quince (15) de octubre de dos mil veinticinco (2025).

ÁLVARO JOSÉ TREJOS BUENO
Presidente

JOSÉ ARLEY ARIAS MURILLO
Secretario General

Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales

Firmado Por:



RESOLUCIÓN No. 089
15 de octubre de 2025

(Por medio de la cual se acepta la renuncia a una licencia no remunerada)

Alvaro Jose Trejos Bueno
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 9 Civil Familia
Tribunal Superior De Manizales - Caldas

Jose Arley Arias Murillo
Secretario
Sala Secretaria Civil Familia
Tribunal Superior De Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a9536264208847c868d6c53c0d802682faf28b84ccb1118baa3229c5a733a672

Documento generado en 17/10/2025 11:57:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

